



Nº T. 6624

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
ARCHIVO GENERAL
FECHA: 27 MAY 2015
HORA: 09H00
RECIBIDO: [Signature]

Oficio Nro. DPE-CGDZ7-2015-0029-O

Loja, 26 de mayo de 2015

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Señor Ingeniero
Rafael Antonio Dávila Egúez
Prefecto Provincial
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, de acuerdo con el artículo 215 de la Constitución de la República, la Defensoría del Pueblo de Ecuador es la Institución Nacional encargada de la tutela y protección de los derechos humanos. Para el cumplimiento de esta misión, la DPE cuenta con una serie de mecanismos que se encuentran encaminados a fomentar el cumplimiento de derechos humanos y de la naturaleza, y formular las recomendaciones necesarias para el respeto y garantía efectiva de los mismos.

Con este antecedente, la Defensoría del Pueblo de Ecuador se encuentra levantando información respecto al ejercicio de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria o aquellos más susceptibles a vulneraciones de derechos. Específicamente en lo referente al 10% de los ingresos no tributarios que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben asignar a programas sociales para grupos de atención prioritaria de conformidad con el Art. 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

En este contexto y, de conformidad, con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 9 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se nos proporcione información sobre:

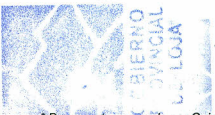
- Ejecución presupuestaria destinada a los grupos de atención prioritaria durante el año 2014.
- Planificación presupuestaria destinada a los grupos de atención prioritaria para el año 2015.
- Accesibilidad física para las Personas con Discapacidad.

En particular, se solicita información detallada sobre las actividades, planes, programas y proyectos contemplados en el presupuesto para cada uno de los grupos de atención prioritaria y para ello, se envía adjunta en digital por quipux, la matriz que establece los requerimientos de información específica.

Agradezco la atención que brinde al presente y pongo a su disposición para cualquier duda o inquietud adicional sobre este particular comunicarse con Patricia Gutiérrez pgutierrez@dpe.gob.ec 2561710 / 0999437547.

*Eduardo:
Dignos atender
lo solicitado*

PRESUPUESTO 2014 - 2019
RECIBIDO: LCU
FECHA: 28-5-2015
HORA: 11:45 AM



DIRECCIÓN FINANCIERA
2014 - 2019
RECIBIDO: [Signature]
FECHA: 28 MAY 2015
HORA: 8h50

Emiliano Ortega No. 01-75 y Juan de Salinas/ www.dpe.gob.ec
Teléf. (593.2) 072561710 / RUC: 1760013130001

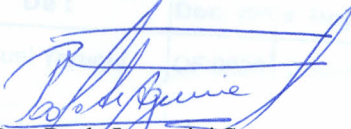
*DIRECCIÓN FINANCIERA / U.A.T.H.
ATENDER lo solicitado
29.05.15*

Oficio Nro. DPE-CGDZ7-2015-0029-O

Loja, 26 de mayo de 2015

Con sentimientos de distinguida consideración.


Atentamente,



Dra. Paola Lazzarini Stagnaro
COORDINADORA GENERAL DEFENSORIAL ZONAL 7

Anexos: MATRIZ RECOPIACIÓN INFORMACIÓN GAD
- MATRIZ INFORMACIÓN GAD

pg

 **Defensoría
del Pueblo**
ECUADOR
El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA
LOJA